## PREGUNTAS FRECUENTES

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE LA PLANIFICACIÓN



1. ¿Con cuánta anticipación el Comité de Evaluación debe comunicar la fecha de aplicación de este instrumento?

Con al menos 7 días hábiles de anticipación y de manera formal. Este plazo le permitirá al profesor organizar las fuentes de verificación referidas al diseño de su planificación y evaluación.



2. ¿Dónde debe realizarse la entrevista?



**El Comité** de Evaluación debe desplazarse hacia la institución educativa para realizar la entrevista en la fecha programada.



3. ¿Podré solicitar la reprogramación de la entrevista en caso haya una inasistencia justificada?

**Sí**, en caso el profesor no se presente en la fecha citada debe presentar una solicitud dirigida al presidente del Comité de Evaluación en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el día de la



inasistencia a fin de que el Comité registre en el aplicativo el motivo de dicha inasistencia, debiendo comunicar y reprogramar por única vez la entrevista, con por lo menos 5 días hábiles de anticipación.